

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 121 de 21 de octubre de 2014 del Director Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, mediante Ordinario N°121/2014, de fecha 21 de octubre de 2014, el Director de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, de los servicios de Mecánica de Suelos, correspondientes a los proyectos de construcción "Jardín Infantil y Sala Cuna Esdras" y "Jardín Infantil y Sala Cuna El Tranque".
- 2) Que, en el Ordinario N°121/2014, mencionado precedentemente, se señala que con motivo de la ejecución y desarrollo de estos proyectos, y al iniciar el proceso de ingreso de los expedientes en Dirección de obras para tramitar los permisos de edificación correspondientes, se hace necesaria la obtención de mecánica de suelos, para agregar a ambos expedientes y dar cumplimiento a la normativa vigente.
- 3) Que, a la solicitud de compra se acompaña cotización de "CHGT Ingeniería", por la suma de 45 U.F., I.V.A. incluido, por cada estudio, "BRAC Ingeniería S.A.", por la suma 35 U.F. I.V.A. incluido, por cada estudio, y de "RAGO Constructora", por la suma de 50 U.F. I.V.A. incluido, por cada estudio; sugiriendo la contratación directa de "BRAC Ingeniería S.A."
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como el trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de Bases de Licitación; del Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, así como del Departamento Jurídico al realizar la revisión de los antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que resulte desproporcionado someter la contratación de estos servicios

al procedimiento de licitación pública, advirtiéndose además que no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, por lo que se dispondrá su contratación directa.

**RESUELVO:**

- 1.- Procédase a la contratación directa de "BRAC Ingeniería S.A.", RUT 99.534.700-8, domiciliado en Alpes N°975, Las Condes, Santiago, para la prestación de los servicios de Estudio de Mecánica de suelo para los proyectos de construcción "Jardín Infantil y Sala Cuna Esdras" y "Jardín Infantil y Sala Cuna El Tranque", por la suma única y total de 70 U.F. impuestos incluido, y con un plazo de ejecución de 30 días corridos desde que se emita la respectiva orden de compra.
- 2.- EL objeto de esta contratación es la prestación de los servicios de Estudio de Mecánica de suelo para los proyectos de construcción "Jardín Infantil y Sala Cuna Esdras" y "Jardín Infantil y Sala Cuna El Tranque", lo cual implica las prospecciones, ensayos de laboratorios y de Informe de Mecánica de suelos de cada proyecto, de acuerdo a la cotización presentado por "BRAC Ingeniería S.A.".
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura, asumir las funciones de Unidad Técnica, para la supervisión y correcta ejecución de los servicios contratados.
- 4.- Déjese establecido que los servicios que por el presente acto se contratan, serán financiados con cargo a PADEM 2014, ítem Cartera de Proyectos.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JFF/VIVR/JMV

**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



GERENTE

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Rendición 237 24/10/2014

ORD: N° 121/2014  
ANT: Construcción Jardín Infantil  
Esdras – El Tranque  
MAT: Solicita Resolución  
Contratación Directa

MAIPU, 21 Octubre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la contratación de obtención de Mecánica de Suelos, correspondiente a los proyectos de Construcción "Jardín Infantil y Sala Cuna Esdras" y "Jardín Infantil y Sala Cuna El Tranque", según los siguientes antecedentes:

1. Con motivo de la ejecución y desarrollo de estos proyectos, y al iniciar el proceso de ingreso de los expedientes en Dirección de obras para tramitar los permisos de edificación correspondientes, se hace necesaria la obtención de Mecánicas de suelos, para agregar a ambos expedientes y dar cumplimiento a la normativa vigente.
2. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos (por cada proyecto):

Proveedor	Monto
CHGT Ingeniería	45 UF IVA incluido
BRAC INGENIERIA S.A.	35 UF impuestos incluidos
RAGO Constructora	50 UF IVA incluido

3. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.
4. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: "La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
5. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para





una contratación bajo las 100 UTM.

6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estos servicios.
7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **BRAC INGENIERIA S.A.**, RUT:99.534.700-8, dirección Alpes N°975, Las Condes, por un monto total de **70 UF incluido impuestos (Factura Exenta de IVA)**, plazo de ejecución de **30 días corridos** a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC. Estas obras se financiarán con cargo a PADEM – Cartera de Proyectos.



**GERMAN MILLAR C.**  
**DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y**  
**DESARROLLO DE MAIPU**

/MOS/JMS/agz  
Distribución  
- Destinatario  
- Archivo CODEDUC



Santiago, 14 de Octubre de 2014

Estimado

Junto con saludar, presento cotización solicitada por Estudio de Mecánica de Suelos para el proyecto Jardín Infantil El Tranque, ubicado en Av. El Tranque 201, comuna de Maipú.

**Costo del estudio: 45 UF IVA Incluido**

Incluye:

- 2 calicatas de 2.5 m de profundidad.
- Ensayos de Laboratorio
- Informe de Mecánica de Suelos

Atte. a Ud.



CHGT Ingeniería  
Rut: 76.047.968-3

Santiago, 06 de Octubre de 2014

Señor  
Christian Gonzalez  
Presente

Estimados Señor:

De acuerdo a lo solicitado tengo el agrado de cotizar a usted los honorarios por el desarrollo del Estudio de Mecánica de Suelos para el proyecto "Jardín Infantil El Tranque" con una superficie de 398,49 m<sup>2</sup>, ubicado en Avenida El Tranque N° 201, comuna de Maipú, Región Metropolitana.

El estudio de Mecánica de Suelos contempla las siguientes etapas:

#### **Prospecciones**

Se ejecutarán 2 calicatas exploratorias de 3.00 m de profundidad cada una *su ejecución será provista por BRAC*, el muestreo será supervisadas por un Laboratorista especializado en Mecánica de Suelos.

#### **Ensayos de Laboratorio**

Se contempla la ejecución de los siguientes ensayos de laboratorio:

- Clasificación USCS
- CNC (en caso de suelos finos)
- Consolidación (en caso de suelos finos)
- Porchet

#### **Informe de Mecánica de Suelos**

Luego de obtener los resultados de las prospecciones y de los ensayos de laboratorio se elaborará un Informe de Mecánica de Suelos en donde se abordarían los siguientes puntos:

- Estratigrafía del subsuelo
- Nivel de napa freática
- Nivel de sello de fundación recomendado.
- Capacidad de soporte admisible estática y sísmica.
- Coeficiente de reacción del suelo estática y sísmica.
- Empujes de suelo
- Clasificación del suelo de acuerdo a Nch.433 Of.96.Mod2009 "Diseño sísmico de Edificios" en conjunto con D.S 61.

- Recomendaciones de sistema de entibación, para excavación de niveles subterráneos.
- Especificaciones técnicas para la construcción de las obras, donde se incluye recomendaciones para la excavación de fundaciones, taludes de excavación, materiales de relleno recomendados, método de compactación, control de compactación, agotamiento de napa freática si existiera.

**Costo del estudio:** UF 35 incluido impuestos (Factura Exenta de IVA)

**Forma de pago:**

Para dar inicio a los trabajos se deberá abonar el 40% del costo del estudio mediante depósito bancario o transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 67 - 875 - 842 del Banco Santander a nombre de BRAC INGENIERIA S.A. El saldo se cancelará al contado, contra entrega del informe final. **Eventualmente la factura podrá ser cedida a una empresa de cobranza externa a BRAC mediante operación de factoring.**

**Plazo de ejecución:** 30 días corridos para entrega de informe geotécnico, a partir de recepción de orden de compra y abono del anticipo de 40% del costo del estudio.

**En caso de aceptación de presupuesto, por favor emitir orden de compra a:**

Razón Social : BRAC INGENIERIA S.A.  
RUT : 99.534.700-8  
Dirección : Alpes N°975, Las Condes  
Teléfono : 22243764 - 22243720  
Email : [dmiserda@brac.cl](mailto:dmiserda@brac.cl)

Saluda atentamente a usted,

Por BRAC INGENIERIA S.A.,

**Darko Miserda A.  
Ingeniero Civil**

**RAGO**  
**CONSTRUCTORA**

Santiago, 07 de Octubre de 2014

Sres. CODEDUC

De acuerdo a lo solicitado se presenta cotización por Estudio de Mecánica de Suelos para el proyecto Jardín Infantil El Tranque comuna de Maipú, Región Metropolitana.

**Estudio Mecánica de Suelos**

Se ejecutarán 2 calicatas de 3.00 m de profundidad.

**Ensayos de Laboratorio**

Se contempla los siguientes ensayos

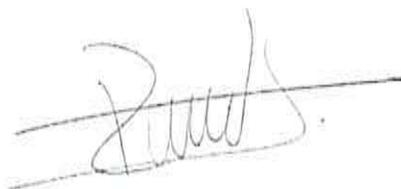
Clasificación USCS  
CNC (en caso de suelos finos)  
Consolidación (en caso de suelos finos)  
Porchet

**Informe de Mecánica de Suelos**

Estratigrafía del subsuelo  
Nivel de napa freática  
Nivel de sello de fundación recomendado.  
Capacidad de soporte admisible estática y sísmica.  
Coeficiente de reacción del suelo estática y sísmica.  
Empujes de suelo  
Clasificación del suelo de acuerdo a la norma

**Costo del estudio: UF 50 IVA INCLUIDO**

Esperando una Pronta respuesta



**RAGO**  
**CONSTRUCTORA**

Santiago, 14 de Octubre de 2014

Estimado

Junto con saludar, presento cotización solicitada por Estudio de Mecánica de Suelos para el proyecto Jardín Infantil Esdras, ubicado en Av. Esdras N° 60, comuna de Maipú.

**Costo del estudio: 45 UF IVA Incluido**

Incluye:

- 2 calicatas de 2.5 m de profundidad.
- Ensayos de Laboratorio
- Informe de Mecánica de Suelos

Atte. a Ud.



CHGT Ingeniería  
Rut: 76.047.968-3

Santiago, 06 de Octubre de 2014

Señor  
Christian Gonzalez  
Presente

Estimados Señor:

De acuerdo a lo solicitado tengo el agrado de cotizar a usted los honorarios por el desarrollo del Estudio de Mecánica de Suelos para el proyecto "Jardín Infantil Edras" con una superficie de 346,92 m<sup>2</sup>, ubicado en Esdras N° 60, comuna de Maipú, Región Metropolitana.

El estudio de Mecánica de Suelos contempla las siguientes etapas:

#### **Prospecciones**

Se ejecutarán 2 calicatas exploratorias de 3.00 m de profundidad cada una *su ejecución será provista por BRAC Ingeniería*, el muestreo será supervisadas por un Laboratorista especializado en Mecánica de Suelos.

#### **Ensayos de Laboratorio**

Se contempla la ejecución de los siguientes ensayos de laboratorio:

- Clasificación USCS
- CNC (en caso de suelos finos)
- Consolidación (en caso de suelos finos)
- Porchet

#### **Informe de Mecánica de Suelos**

Luego de obtener los resultados de las prospecciones y de los ensayos de laboratorio se elaborará un Informe de Mecánica de Suelos en donde se abordarían los siguientes puntos:

- Estratigrafía del subsuelo
- Nivel de napa freática
- Nivel de sello de fundación recomendado.
- Capacidad de soporte admisible estática y sísmica.
- Coeficiente de reacción del suelo estática y sísmica.
- Empujes de suelo
- Clasificación del suelo de acuerdo a Nch.433 Of.96.Mod2009 "Diseño sísmico de Edificios" en conjunto con D.S 61.

- Recomendaciones de sistema de entibación, para excavación de niveles subterráneos.
- Especificaciones técnicas para la construcción de las obras, donde se incluye recomendaciones para la excavación de fundaciones, taludes de excavación, materiales de relleno recomendados, método de compactación, control de compactación, agotamiento de napa freática si existiera.

**Costo del estudio:** UF 35 incluido impuestos (Factura Exenta de IVA)

**Forma de pago:**

₪ 847.700

Para dar inicio a los trabajos se deberá abonar el 40% del costo del estudio mediante depósito bancario o transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 67 - 875 - 842 del Banco Santander a nombre de BRAC INGENIERIA S.A. El saldo se cancelará al contado, contra entrega del informe final. **Eventualmente la factura podrá ser cedida a una empresa de cobranza externa a BRAC mediante operación de factoring.**

**Plazo de ejecución:** 30 días corridos para entrega de informe geotécnico, a partir de recepción de orden de compra y abono del anticipo de 40% del costo del estudio.

**En caso de aceptación de presupuesto, por favor emitir orden de compra a:**

Razón Social : BRAC INGENIERIA S.A.  
RUT : 99.534.700-8  
Dirección : Alpes N°975, Las Condes  
Teléfono : 22243764 - 22243720  
Email : [dmiserda@brac.cl](mailto:dmiserda@brac.cl)

Saluda atentamente a usted,

Por BRAC INGENIERIA S.A.,

Darko Miserda A.  
Ingeniero Civil

**RAGO**  
**CONSTRUCTORA**

Santiago, 07 de Octubre de 2014

Sres. CODEDUC

De acuerdo a lo solicitado se presenta cotización por Estudio de Mecánica de Suelos para el proyecto Jardín Infantil Esdras comuna de Maipú, Región Metropolitana.

**Estudio Mecánica de Suelos**

Se ejecutarán 2 calicatas de 3.00 m de profundidad.

**Ensayos de Laboratorio**

Se contempla los siguientes ensayos

Clasificación USCS  
CNC (en caso de suelos finos)  
Consolidación (en caso de suelos finos)  
Porchet

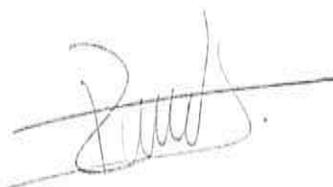
**Informe de Mecánica de Suelos**

Estratigrafía del subsuelo  
Nivel de napa freática  
Nivel de sello de fundación recomendado.  
Capacidad de soporte admisible estática y sísmica.  
Coeficiente de reacción del suelo estática y sísmica.  
Empujes de suelo  
Clasificación del suelo de acuerdo a la norma

Costo del estudio: UF 50 IVA INCLUIDO

₡1.211.000.

Esperando una Pronta respuesta



**RAGO**  
**CONSTRUCTORA**